



Rosario, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente ID N° 8177783, relacionado con la presentación del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica, el cual propone la designación de la Ingeniera Sofía Arrigazzi como Profesora Libre en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional establece los requisitos para la designación de un Profesor Libre.

Que el Departamento de Ingeniería Mecánica ha evaluado como suficientes los títulos y antecedentes profesionales de la Ing. Sofía Arrigazzi, en cuanto a su potencial incorporación como docente en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera Ingeniería Mecánica.

Que el Departamento de Ingeniería Mecánica y los docentes de la asignatura citada, han evaluado como satisfactoria la entrevista realizada con la Ing. Sofía Arrigazzi en cuanto a sus conocimientos y competencias respecto de la asignatura específica de la carrera a cuyo equipo docente aspira incorporarse.

Que la naturaleza precisa y especializada de los contenidos de la asignatura mencionada requiere de docentes con la combinación correcta de conocimientos y habilidades.

Que la incorporación propuesta no origina erogaciones presupuestarias adicionales para con la Facultad Regional Rosario o la Universidad Tecnológica Nacional, encuadrándose la misma dentro de la normativa vigente.

Que dicha propuesta cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la presentación y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Sofía Arrigazzi como Profesora Libre de la asignatura "Estabilidad I" por un periodo de 1 (un) año, desde agosto/2025 hasta julio/2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **577**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Vicedecano

Ing. Guillermo Daniel CIBILS
Subsecretario Académico